

EL PP RECHAZA LA MOCIÓN SOCIALISTA PARA QUE COLMENAR VIEJO PUEDA RECIBIR FONDOS EUROPEOS DE DESARROLLO RURAL EN EL MARCO PRESUPUESTARIO DE LA U.E. 2021-2027.

ESTA MOCIÓN CONTÓ CON EL APOYO DE GANEMOS COLMENAR, MIENTRAS QUE C's Y VOX SE ABSTUVIERON. LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS POPULARES IMPIDIERON QUE LA PROPUESTA PUEDA SER DEBATIDA EN EL PRÓXIMO PLENO MUNICIPAL.

En Colmenar Viejo, a 26 de octubre de 2020.

El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) es el fondo de la Unión Europea a través del que ésta contribuye a la financiación de los programas de desarrollo rural ejecutados según establece el derecho comunitario relativo a las ayudas de desarrollo rural. Sus objetivos son: mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras, fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal, así como restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

Los Programas de Desarrollo Rural nacen de propuestas de las Comunidades Autónomas, en el marco de la normativa europea de Fondos de Desarrollo FEADER y las directrices nacionales, pero la delimitación del territorio susceptible de beneficiarse de los mismos es una propuesta de cada Comunidad Autónoma. Así, es la Comunidad de Madrid quien ha venido otorgando a Colmenar Viejo la categoría de municipio no rural, cuando su realidad socioeconómica, cultural y en base a su riqueza agraria y biodiversidad debería aconsejar modificar esta clasificación subjetiva. De hecho, existen precedentes en Europa, donde las autoridades regionales o bien nacionales han solicitado modificaciones a esta clasificación de regiones con una realidad socio económica distinta a la expresada según el criterio de densidad de población. Especialmente perjudicado por esta definición del "territorio rural" es el municipio de Colmenar Viejo, el cual junto a una población superior a 50.000 habitantes presenta características netamente rurales tanto en la importancia del sector primario (agricultura y ganadería) en la economía de nuestro territorio como en el entorno geográfico y medioambiental en el que se ubica nuestra localidad.

Por tanto, a la vista de las disfunciones señaladas cabría considerar un mejor aprovechamiento de los citados fondos sobre la base de una distribución de los mismos sobre el conjunto del territorio regional que puede ser considerado como "territorio rural". En base a los argumentos citados, el PSOE de Colmenar propuso para ser llevada a Pleno una moción para instar a la Comunidad de Madrid para que en la definición de los posibles territorios beneficiarios de los próximos fondos de desarrollo regional de la UE para los años 2021-2027, no se utilicen exclusivamente criterios poblaciones, sino que se consideren otros criterios como el volumen del sector primario y su porcentaje en el PIB municipal, la ubicación geográfica y el marco medioambiental por superficie protegida por la normativa sectorial, los cuales permitirían ampliar el territorio potencialmente beneficiario de dichos programas y fondos europeos, evitando situaciones como las que ha padecido el municipio de Colmenar Viejo. Sin embargo, la propuesta no salió adelante en la Comisión Informativa por los votos negativos del Partido Popular, que evitaron que la moción pueda ser debatida en el Pleno.

En palabras de Óscar Monterrubio, concejal socialista responsable de la moción "*La propuesta tenía como objetivo solicitar una modificación de los criterios que usa la Comunidad de Madrid a la hora de designar zonas rurales susceptibles de beneficiarse de las ayudas europeas e incluir a Colmenar dentro de los posibles destinatarios de los fondos. Sin embargo, inexplicablemente, el Partido Popular en lugar de preocuparse por los vecinos y vecinas del sector primario, ha optado por frenar las posibles ayudas*". Monterrubio ha concluido a la salida de la comisión informativa: "*Una vez más nos hemos topamos con la desidia del PP, evitando implicarse en la defensa del sector agrícola y ganadero de Colmenar Viejo, únicamente porque la propuesta no ha salido de ellos mismos. Este comportamiento es ya una costumbre en el Partido Popular colmenareño, que prioriza el rédito electoral y político frente al beneficio común de todos los vecinos y vecinas*".

Comisión
Ejecutiva
Municipal